

**PEDIDO
DE PRECIOS
N° 02/2025**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

COMUNICADO N°01

01/04/2025

CONSULTAS

Pregunta 1)

¿Se cuenta con documentación gráfica (albañilería) y sanitaria de estos dos centros solicitados regularizar los permisos de construcción? ¿Se cuenta con un permiso previo y se hicieron reformas a regularizar? ¿De qué tipo? construcción o sanitaria? ¿En caso de existir estas reformas que se entienden a regularizar, hay recaudos gráficos?

Respuesta 1)

La documentación con la que se cuenta, esta publicada en el Anexo II - Antecedentes técnicos. Las obras que se hicieron posteriores a la obra original están detalladas y los recaudos publicados.

Pregunta 2)

Con respecto al centro Pyporé, por lo que veo comparte padrón con el laboratorio Megalabs. En ese caso, ya que es el mismo padrón Común, hay que incluir la regularización del laboratorio. ¿Hay algún antecedente ante la Intendencia?

Respuesta 2)

Se adjunta en Anexo II comodato con Roemmers. Se adjuntan resoluciones de la IM respecto a predios dados en comodatos. Ver enmienda 01.

Pregunta 3)

¿Con respecto al Caif Los Bosquitos, el padrón no es el 432273? ¿Tiene algún antecedente en la Intendencia?

Respuesta 3)

Cómo se indica en documentación del ANEXO II - el padrón cambió, originalmente el sector dado en comodato era la fracción A del padrón 422999, ver instrucción y comodato. Actualmente es el padrón 432273.